

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

2674

RESOLUCIÓN 453/38063/99, de 22 de enero, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que modifica la Resolución 453/38019/99, de 12 de enero, por la que se nombran alumnos para realizar la fase de presente del XIII Curso de Especialidades Criptológicas.

Se modifica la Resolución 453/38019/99, de 12 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 13 y «Boletín Oficial del Estado» número 16), del mencionado curso en el sentido de que queda sin efecto el nombramiento para la realización de la citada fase de presente de los Oficiales siguientes:

Capitán don Francisco Javier Paladini Turullols (28.855.699). Teniente don Juan Pedro Sierra Lorenzo (52.287.636).

Madrid, 22 de enero de 1999.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

2675

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38681/1998, de 24 de julio, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos de los centros docentes militares de formación de grado superior de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.

Advertido error en la inserción de la Resolución 452/38681/1998, de 24 de julio, por la que se nombran alumnos de los centros docentes militares de formación de grado superior de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, en el apartado Armada, acceso directo, en armas navales, donde dice: «... Delgado Martínez, José María», debe decir: «... Delgado Martín, José María».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2676

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso específico y restringido para la provisión de puestos de trabajo (C.E. 18/1998).

El Plan de Empleo Operativo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el Área de Informática Tributaria, aprobado por Resolución de 19 de febrero de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, contempla en su apartado tercero 3, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2. e) de la Ley 30/1984, la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo.

Por ello, existiendo vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido

en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma, y en cumplimiento del citado Plan de Empleo, esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso específico y restringido para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología y que se encuentren destinados en el Área de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o lo estuvieran el 1 de enero de 1997.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo o en otra situación que conlleve reserva del puesto de trabajo.

2. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, 26, 28020 Madrid), se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma área, subdirección, delegación, o administración, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico, que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el an-

xo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de valoración, a propuesta del centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

Cuarta.—El presente concurso específico y restringido consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la base quinta, y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, que se mencionan en la misma base.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de dos puntos en la primera fase y cuatro en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda. En el caso de que ningún candidato alcance la puntuación mínima exigida, se declarará el puesto vacante.

Quinta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas, o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase: La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 12 puntos.

Méritos generales:

1.1 Valoración del grado personal: El grado personal consolidado se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo a los que se concursa, hasta un máximo de dos puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Dos puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Un punto.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 0,5 puntos.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de un punto distribuido de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: 0,5 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: 0,25 puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de trabajo que guarden similitud en el contenido técnico y especialización con los ofrecidos y la aptitud en los puestos anteriormente desempeñados en relación con los solicitados, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación o impartición de cursos en centros oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, en los que se haya expedido diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Hasta un punto por cada curso, con un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,20 puntos, hasta un máximo de cuatro puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Segunda fase: La valoración máxima de esta segunda fase podrá llegar hasta ocho puntos.

Méritos específicos: Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada uno de los puestos que se determinan en el anexo I. Se podrán alegar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc., siempre que se acrediten documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Sexta.—1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura en el anexo III de esta Resolución, y no se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

2. La certificación deberá ser expedida por las Unidades de Recursos Humanos donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

Séptima.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas hayan superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Octava.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, el Director adjunto de Recursos Humanos, o uno de los Subdirectores de dicha Dirección Adjunta, que actuará como Presidente; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos Vocales en representación del centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, que serán propuestos por el Director del Departamento o Servicio correspondiente cuando se trate de puestos de Servicios Centrales, o por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica si se trata de puestos de Servicios Periféricos, y un funcionario de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

3. Los miembros de la Comisión de valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior a aquellos.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de Servicio y de los Delegados especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Novena.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Décima.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.

3. Los trasladados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Undécima.—1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso, no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los siguientes supuestos:

a) Que concursen para un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Que sean removidos del puesto de trabajo obtenido por el presente concurso.

c) Que sea suprimido el puesto de trabajo que obtengan en el presente concurso.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de los puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos o licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3, precedente.

Duodécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 30 de diciembre de 1998.—P. D (Resolución de 28 de febrero de 1997), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
1	DPTO. INFORMATICA TRIBUTARIA ===== S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION							
1	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en aplicaciones de gestión de devoluciones efectivas. Conocimientos de COBOL, CICS.
2-3	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en gestión de redes locales. Conocimientos en NOVEL NETWARE.
4	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en Internet a nivel de usuarios. Conocimientos en microinformática. Experiencia en Unix y Windows NT.
5-7	PROGRAMADOR 1	3	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones en Natural/Adabas. Experiencia en aplicaciones en entorno de Recursos Humanos.
8-9	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Conocimiento en desarrollo de aplicaciones en WINDOWS y WIN-DOS NT. Conocimientos de lenguajes VISUAL-BASIC Y C++.
10-11	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en desarrollo de programas y librerías de compresión-descompresión de datos y lectura de código de puestos con lenguaje C/C++.
12	SUGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Control de almacén y envíos.	Conocimiento y experiencia en aplicación corporativa de almacén, en gestión de envíos y su aseguración y en paquetes ofimáticos de la Agencia.
13	SUGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático a usuarios.	Experiencia en atención a usuarios. Conocimientos de Windows 95, Office, Word Perfect.
14	SUGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Tramitación de expedientes económicos.	Experiencia en gestión de caja y tramitación de expedientes económicos.
15	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	EC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Programación de formularios en correo electrónico. Conocimientos en API-CICS, MEMO-API, DB2, COBOL. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
16	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Experiencia en aplicaciones de gestión de usuarios y control de accesos. Conocimiento en COBOL, CICS, NATURAL, DB2, COBOL IMS. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
17	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Experiencia en aplicaciones de RRHH. Conocimientos en DB2, IMS, NATURAL. Conocimientos en análisis y desarrollo de aplicaciones microinformáticas. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
18	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Experiencia en aplicaciones de RRHH. Conocimientos en NATURAL, ADABAS, DB2. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
19	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis informáticos en entorno de RRHH. Experiencia en NATURAL, ADABAS, DB2. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
20	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis de aplicaciones. Experiencia en aplicaciones de gestión económico financiera. Conocimientos en MVS, IMS, DB2, NATURAL, PL1 Y JCL. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
21	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en desarrollo microinformático. Experiencia en desarrollo programas PADRE y pruebas de los mismos. Especialidad de Administración - tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
22-23	ANALISTA FUNCIONAL	2	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis de aplicaciones y en aplicaciones de gestión de usuarios y accesos. Conocimientos de COBOL, CICS, NATURAL, DB2, COBOL IMS. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
24	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en desarrollo en INTERNET. Experiencia en redes NOVEL Y WINDOWS NT. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
25	J.SECC.INFORMATICA N.22	1	MADRID	BC	22	624.156	Apoyo informático a nivel superior en microinformática e inventario informático.	Conocimiento en la Administración de La Aplicación EXPRESS. Tratamiento de La información en las Bases de datos documentales. Administración del correo electrónico. Administración del inventario informático de la Agencia.
26	J.SECC.INFORMATICA N.22	1	MADRID	BC	22	624.156	Apoyo informático a nivel superior en entrada de datos.	Experiencia en gestión y control económico de grabación. Experiencia en dirección de grupos de trabajo.
27	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Análisis funcional y orgánico de nuevas aplicaciones y supervisar el mantenimiento de las existentes.	Experiencia en la aplicación de gestión de usuarios y control de acceso. Experiencia en análisis funcional y orgánico. Conocimientos en COBOL, CICS, NATURAL, DB2 Y COBOL IMS. Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de La Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del E.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
28	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Análisis funcional y orgánico de nuevas aplicaciones y supervisar el mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis funcional y orgánico. Amplia experiencia en aplicaciones de Auditoría. Conocimientos en ADABAS, DB2 e IMS. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
29	JEFÉ DE AREA	1	MADRID	A	28	2.557.320	Dirección del área de reconocimiento óptico de caracteres.	Dirección en desarrollo de programas de ayuda. Amplia experiencia en ICR. Pertencencia al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de La Admón. del Estado.
	S.G. EXPLOTACION							
30	JEFÉ TURNO ADJ. JEFÉ EXPLOTACION	1	MADRID	C	16	343.812	Gestión y control de grandes sistemas de impresión.	Experiencia en el manejo de impresoras de tecnología Laser (XEROX, SIEMENS, IBM). Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de La Admón. del Estado.
	SUGESTOR 1			CD	18	425.892	Administración y gestión de equipos UNIX y de aplicaciones relacionadas con proyectos especiales.	Experiencia en sistemas UNIX y proyectos especiales (VIES, CCN/CS1).
31		1	MADRID	BC	18	559.200	Operación de comunicaciones e IMS y gestión de incidencias.	Experiencia en el manejo de - herramientas NGMF, OPEVIEW, NETSPY Y NCCE. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
32	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	19	682.332	Planificación de trabajos con CAJOBTRAC. Creación de SCL'S. Mantenimiento de procesos planificados y gestión de incidencias, utilizando CA-RUNTRA C/CA.11.	Dominio de CA-JOBTRAC, CA-1, CARINTRAC/CA-11, TCL(MWS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
33-34	JEFÉ EXPLOTACION	2	MADRID	BC	19			

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
35	JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	BC	19	682.332	Planificación de trabajos con CA-JOBTRAC. Creación de SCL'S. Mantenimiento de procesos planificados y gestión de incidencias utilizando CA-RUNTRA C/CA.11. Turno de tarde.	Dominio de CA-JOBTRAC, CA-1, CARINTRAC/CA-11, TCI(MVS), Experiencia en operacion MVS. - Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión del Sistema e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
36	JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	BC	19	682.332	Administración y gestión de IMS y Bases de Datos.	Experiencia en MVS con SYSPLEX monitor de transacciones IMS/TM sistemas de bases de datos con DATA SHARING. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
37-38	ANALISTA FUNCIONAL	2	MADRID	BC	20	875.556	Gestión diaria del sistema y de la red. Seguimiento de la planificación con el producto CA-JOBTRAC. Resolución de incidencias.	Experiencia en operación MVS con SYSPLEX, planificación automática con CA-JOBTRAC Y CINTOECARIO CA-1. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
39	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Desarrollo de automatismos y ayuda para la producción. Personalización de productos.	Lenguajes REXX Y EARL. Dominio de CA1, CA-JOBTRAC, INFO/MANAJEMENT, NETVIEW-FTP, así como de su relación con el sistema Y con otros productos. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión del Sistema e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
40	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Administración y gestión de IMS y Bases de Datos. Control de rendimiento y resolución de incidencias.	Experiencia en MVS con SYSPLEX monitor de transacciones IMS/TM sistemas de bases de datos DB2 con DATA SHARING, monitores de rendimiento IMS MONITOR OMEGAMON IMS E INSIGHT DB2. Especialidad Admón. Tributaria del C. de Gestión de Sistemas e Inform. de la Admón. del Estado o del C. Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
41	S.G. APLICACIONES ----- ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y diseño de aplicaciones. Dirección de equipos de trabajo en tareas de interconexión de sistema MAN/INFRAME /PC.	Conocimientos de los sistemas operativos MVS en entorno TSO/ISPF Y WINDOWS 95. Conocimientos y bases de datos DB2 Y DBASE. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
42	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones. Organización de equipos de programadores.	Conocimientos del sist. operativo MVS y monitores de transacciones IMS Y CICS. Exp. en entorno servidor de aplicaciones corp. de gestión de declaraciones fiscales con acceso por Infovía/Internet utilizando algoritmos de cifrado. Esp. de Admón. Trib. del C. Gestión de Sist. e Infor. de la Admón. del E. o del C. Técnicos Aux. de Infor. de la Admón. del E.
43	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones. Organización de equipos de programadores.	Conocimientos de los sistemas operativos MVS Y VSSE, bases de datos ADABAS Y DB2. Monitor de transacciones CICS. Experiencia en aplicaciones de gestión de declaraciones fiscales (IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades). Esp. de Admón. trib. del Cuerpo de Gestión de Sist. e Inf. de La Admón. del E. o del C. Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del E.
44	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones. Organización de equipos de programadores.	Conocimiento de los sist. operativos MVS Y VSF, bases datos ADABAS Y DB2, monitor de transacciones CICS. Exp. en aplicación de extracción de datos de bases Adabas, transmisión teleproceso y consolidación y validación en base datos ADABAS. Esp. Admón. Trib. del C. Gestión Sist. e Infor. de Admón. Estado o del C. de Téc. Aux. Informática de La Admón. Est.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
45	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones. Organización de equipos de programadores.	Conocimientos de los sistemas operativos MVS Y VSE, bases de datos ADABAS Y DB2, monitor de transacciones CICS. Experiencia en aplic. informáticas de Recaudación en entorno centralizado y descentralizado. Esp. Administración crib. del C. de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del C. de Técnicos Auxiliares de Inf. de la Admón. del Est.
46	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis y programación. Sistema de gestión de bases de datos DB2. Monitor transaccional, IMS, Lenguaje de programación PLI Y Natural. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
47	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Conocimiento y experiencia en aplicaciones informáticas de recaudación, en entorno centralizado y descentralizado. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
48	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Conocimientos y experiencia en desarrollo de aplicaciones de tratamientos de declaraciones fiscales e informáticas bajo VSE (ADABAS, CICS, COBOL Y NATURAL). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
49	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Ánalisis y diseño de aplicaciones. Dirección de equipos de trabajo de desarrollo.	Experiencia en proyectos de aplicaciones en entornos centralizado y cliente servidor utilizando bases de datos corporativas BD2, monitor de transacciones IMS. Especialidad de Administración tributaria del C. de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
50	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Apoyo informático a nivel superior en programas de ayuda.	Experiencia en análisis de aplicaciones y en desarrollo de programas y librerías de compresión-descompresión de datos y lectura de códigos de puestos con lenguaje C/C++. Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del E.
51	JEFE SECC. 1 INFORMATICA N.24 S.G. APPLICACIONES ADUANAS E II. EE.	1	MADRID	B	24	959.988	Apoyo informático a nivel superior en el desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en desarrollo de aplicaciones para Comunidades Autónomas en entorno ORACLE.
52	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Conocimientos de ofimática y procedimiento administrativo.
53	SUGESTOR 2	1	MADRID	CD	16	343.812	Apoyo informático en desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en explotación de grandes sistemas y conocimientos sobre estadística de comercio exterior.
54-56	PROGRAMADOR 1	3	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en Los lenguajes requeridos.	Experiencia en programación sobre entorno NATURAL/ADABAS.
57	SUGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en desarrollo de aplicaciones informáticas.	Experiencia en explotación de grandes sistemas. Conocimientos de JCL de MVS. Conocimientos sobre estadísticas de comercio exterior.
58-60	ANALISTA PROGRAMADOR	3	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones. Experiencia en sistemas de entrada de datos e impuestos especiales. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
61	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Ánalysis funcional de nuevas aplicaciones y en mantenimiento.	Experiencia en análisis y diseño sobre NATURAL/ADABAS. Conocimiento del Sistema tributario de Gestión Aduanera. Experiencia en tecnologías de DATA WAREHOUSE. Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
62	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Análisis funcional de nuevas aplicaciones y en mantenimiento.	Experiencia en análisis y diseño en grandes sistemas sobre NATURAL/ADABAS. Conocimiento del sistema tributario de Gestión aduanera. Experiencia en tecnologías EDI, X-400 y UNIX. Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. Estado.
63	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis y diseño sobre sistemas ORACLE, DEVELOPER 2000. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
64	ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA DELEGACION DE ALMERIA	1	ALMERIA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Conocimientos de Ofimática, Entorno de Redes LAN Y WAN. Experiencia en coordinación y control de infraestructura Microinformática.
65	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA J.SECC.INFORMATICA N.22 DELEGACION DE CADIZ	1	ALMERIA	BC	22	624.156	Organización y control de la Sección. Dirección del equipo de trabajo de explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE/ESA, VTAM, POWER. Control de bandotecas. Planificación y automatización de ejecución de tareas.
66-69	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	4	CADIZ	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
70	OPERADOR CONSOLA	1	CADIZ	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
71-72	OPERADOR CONSOLA	2	CADIZ	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA, VTAM, POWER. Control de bandotecas. Planificación y automatización de ejecución de tareas.
73-74	GESTOR 1 INFORMATICA	2	CADIZ	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE/ESA, VTAM, POWER. Control de bandotecas. Planificación y automatización de ejecución de tareas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
75	J. SECC. INFORMATICA N.22 ADMON. DE LA AG. EN CHICLANA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	CADIZ	BC	22	626.156	Organización y control de la Sección. Dirección del equipo de trabajo de explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE/ESA, VTAM, POWER. Control de bandotecas. Planificación y automatización de ejecución de tareas.
76	ADMON. AG. EN EL PTO. STA. MARIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	CHICLANA	CD	18	425.892	Apoyo informático, soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Organización y control de entrada de datos. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
77	ADMON. AG. EN SANLUCAR BARRAMEDA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 3	1	PTO. STA. MARIA	CD	18	425.892	Apoyo informático, soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Organización y control de entrada de datos. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
78	ADMON. DE LA AG. EN UBRIQUE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 3	1	SANLUCAR BARRAMEDA	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de las Aplicaciones de Entrada de Datos.
79	DELEGACION DE CORDOBA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	UBRIQUE	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de las Aplicaciones de Entrada de Datos.
80	CORDOBA	1	CORDOBA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
81	ADMON. DE LA AG. EN LUCENA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- . AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON.AG.EN CORDOBA ESTE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 DELEGACION DE GRANADA =====	1	LUCENA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Conocimientos en aplicaciones de entrada de datos. Experiencia en mecanografía/grabación.
82	1 CORDOBA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 GRANADA =====	1	CORDOBA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
83-84	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 GESTOR 1 INFORMATICA ADMON. DE LA AG.EN BAZA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 GUADIX =====	2	GRANADA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
85	1 GRANADA ----- GESTOR 1 INFORMATICA ADMON. DE LA AG.EN BAZA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 GUADIX =====	1	GRANADA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en FAQS, ICCF, EPIC. Manejo área Local. Comunicación del entorno de la Agencia.
86	1 BAZA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 LOJA =====	1	BAZA	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de las Aplicaciones de Entrada de Datos.
87	1 GUADIX ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 LOJA =====	1	GUADIX	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de las Aplicaciones de Entrada de Datos.
88	1 LOJA ----- SUBGESTOR 3 LOJA =====	1	LOJA	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de las Aplicaciones de Entrada de Datos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
89	ADMIN. DE LA AG. EN MOTRIL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	MOTRIL	CD	18	425.892	Apoyo informático, soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Organización y control de entrada de datos. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
90	ADMIN. DE LA AG. EN ORGIVA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	ORGIVA	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de las Aplicaciones de Entrada de Datos.
91-92	DELEGACION DE JAEN ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.12	2	JAEN	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
93	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	JAEN	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento y experiencia en redes de área local. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. - del Estado.
94	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	JAEN	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento y experiencia en el sistema operativo VSE/ESA. Conocimiento de la gestión de ordenadores. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
95	JEFE EXPLOTACION	1	JAEN	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y - utilización de los recursos - físicos y lógicos.	Conocimientos de paquetes integrados. Experiencia en validación y tratamiento soporte. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos - Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
96	J.SEC.C. INFORMATICA N.22	1	JAEN	BC	22	624.156	Organización y control de la sección. Dirección del equipo de trabajo de soporte microinformático.	Conocimiento de paquetes integrados (OFICIDE). Experiencia en formación en Microinformática. Experiencia en validación y tratamiento soportes.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
97	J. SECC. INFORMATICA N.22 DELEGACION DE MALAGA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	JAEN	BC	22	624.156	Organización y control de la Sección. Dirección del equipo de trabajo de explotación.	Experiencia con ordenador IBM 922/191. Conocimientos del sistema operativo VSE/ESA. Conocimientos de planificación (FAQS).
98	DELEGACION DE SEVILLA ADMON. DE LA AGENCIA EN MACARENA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	MALAGA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimientos de planificación de trabajos (FAQS). Experiencia en entorno de explotación. Conocimientos de paquetes microinformáticos.
99	ADMON. DE LA AGENCIA EN PARQUE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA	1	SEVILLA	CD	18	425.892	Apoyo informático, soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Organización y control de entrada de datos. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de La Agencia.
100	ADMON. DE LA AG.EN SEVILLA OESTE NO. AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA	1	SEVILLA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Manejo e impresión de Listados. Organización y control de entrada de datos. Validación de soportes.
101	DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVN.O.N.12	1	JEREZ FRONTERA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
103	OPERADOR CONSOLA	1	JEREZ FRONTERA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Administración de periféricos.
104	SUBGESTOR 1	1	JEREZ FRONTERA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Conocimiento de paquetes ofimáticos. Control de inventarios y averías.
	DELEGACION DE CEUTA							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
105	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	CEUTA	C	16	343.812	Apoyo informático en explotación. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el sistema operativo VSE/ESA. Conocimiento de la gestión de ordenadores. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
	DELEGACION DE MELILLA							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
106	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MELILLA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
	ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON							
	DELEGACION DE HUESCA							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
107	J.SECC.INFORMATICA N.22	1	HUESCA	BC	22	624.156	Apoyo informático a nivel superior en microinformática y entrada de datos.	Experiencia en control de entrada de datos. Conocimientos de microinformática y apoyo a usuarios. Experiencia en control de grupos de trabajo.
	DELEGACION DE TERUEL							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
108	OPERADOR CONSOLA	1	TERUEL	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación Y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
109	OPERADOR CONSOLA	1	TERUEL	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación Y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
110	JEFE EXPLOTACION	1	TERUEL	BC	19	682.332	Organización de Los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos físicos y lógicos.	Conocimiento aplicaciones Corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
111	DELEGACION DE ZARAGOZA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	ZARAGOZA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
112	GESTOR 1 INFORMATICA ----- ADMON.AG.ARRBAL-PTE.SANTIAGO	1	ZARAGOZA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en instalaciones informáticas. Experiencias en soporte informático HARDWARE a usuarios. Conocimiento de periféricos.
113	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	ZARAGOZA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
114	SUBGESTOR 1 ----- ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS	1	ZARAGOZA	CD	18	425.892	Apoyo informático en microinformática y soporte informático	Experiencias en validación de soportes. Manejo de periféricos. Conocimientos en microinformática.
115	DELEGACION DE OVIEDO ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	OVIEDO	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
116	OPERADOR CONSOLA -----	1	OVIEDO	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
117	SUBGESTOR 2	1	OVIEDO	CD	16	343.812	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimientos y experiencia en control de grabación y grupos de trabajo. Experiencia en recepción de documentos.
118	JEFE EXPLOTACION	1	OVIEDO	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento aplicaciones corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FQAS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
ADM.TERRIT. AEAT EN ILLES BALEARS								
D.E. DE ILLES BALEARS								
AREA INFORMATICA TRIBUTARIA								
OPERADOR CONSOLA								
119	SUBGESTOR 1	1	PALMA MALLORCA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
120	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	PALMA MALLORCA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Entrada de datos.	Experiencia en entrada de datos y grabaciones tributarias. Experiencia en control de grupos de trabajo.
121	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS	1	PALMA MALLORCA	B	24	895.884	Dirección y control de la Sección.	Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimientos en las aplicaciones corporativas de la Agencia.
DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C.								
AREA INFORMATICA TRIBUTARIA								
AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12								
122-123	OPERADOR CONSOLA	2	LAS PALMAS G.C.	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de -declaraciones tributarias.
124	JEFEE TURNO ADJ. JEFFE EXPLOTACION	1	LAS PALMAS G.C.	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación Y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
125		1	LAS PALMAS G.C.	C	16	343.812	Apoyo informático en explotación. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema operativo VSE. Conocimiento en gestión de ordenadores. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
126	JEFE EXPLOTACION	1	LAS PALMAS G.C.	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento aplicaciones corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FQOS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
127	GESTOR 1 INFORMATICA	1	LAS PALMAS G.C.	BC	22	508.020	Colaboración en la adecuación de las aplicaciones informáticas al sistema tributario.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia. Conocimientos tributarios.
	DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
128	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	S.C. TENERIFE	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
129	OPERADOR CONSOLA	1	S.C. TENERIFE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
	ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
130	SUBGESTOR 1	1	LA LAGUNA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.
131	GESTOR 1 INFORMATICA	1	LA LAGUNA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.
	ADMON.DE LA AGEN PTO. DE LA CRUZ							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
132	SUBGESTOR 1	1	PTO. DE LA CRUZ	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.
	ADM.TERRIT. AEAT EN CANTABRIA							
	D.E. DE CANTABRIA							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
133	OPERADOR CONSOLA	1	SANTANDER	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de JCL. Conocimientos del sistema operativo VSE/ESA. Conocimientos de las aplicaciones corporativas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
134	GESTOR 1 INFORMATICA ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA D.E. DE CASTILLA-LA MANCHA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 2 INFORMATICA	1	SANTANDER	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento de redes locales. Conocimiento del sistema operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas.
135	DELEGACION DE ALBACETE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	TOLEDO	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en microinformática.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en redes de área local.
136	DELEGACION DE ALBACETE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	ALBACETE	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Administración del Estado.
137	DELEGACION DE CIUDAD REAL AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	ALBACETE	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
138	DELEGACION DE CIUDAD REAL JEFE EXPLOTACION	1	CIUDAD REAL	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
139	JEFE EXPLOTACION	1	CIUDAD REAL	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos físicos y lógicos.	Conocimiento en el sistema operativo VSE. Experiencia en red de comunicaciones de la Agencia. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de La Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Administración del Estado.
140	GESTOR 2 INFORMATICA	1	CIUDAD REAL	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en tratamiento informático de declaraciones fiscales	Experiencia en preválidación de soportes y lectura código PDF.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
141	J.SEC.C. INFORMATICA N.22 DELEGACION DE CUENCA =====	1	CIUDAD REAL	BC	22	624.156	Apoyo informático a nivel superior en microinformática.	Experiencia en redes de área local. Producto de seguridad SAFE GUARD EASY. Conocimientos Infovia/Internet.
142	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	CUENCA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
143	GESTOR 2 INFORMATICA DELEGACION DE TOLEDO =====	1	CUENCA	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
144	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	TOLEDO	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
145	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	TOLEDO	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad - de trabajo. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema operativo VSE. Conocimiento en gestión de ordenadores. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
146	SUGESTOR 2	1	TOLEDO	CD	16	343.812	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en entrada de datos y grabaciones tributarias. Experiencia en control de grupos de trabajo.
147	JEFE EXPLOTACION	1	TOLEDO	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento aplicaciones Corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admon. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
148	ADM.TERRIT. AEAT-EN CASTILLA Y LEON DELEGACION DE LEON ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	LEON	CD	18	425.892	Apoyo informático en Soporte Informático.	Conocimientos y experiencia en recepción, validación y preparación de declaraciones tributarias.
149	SUBGESTOR 1	1	LEON	CD	18	425.892	Apoyo informático en Exploración.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
150	GESTOR 1 INFORMATICA	1	LEON	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación y microinformática.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Conocimiento y experiencia en paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y experiencia en microinformática. Experiencia en redes TOKEN-RING.
DELEGACION DE PALENCIA =====								
151	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	PALENCIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en validación de soportes y redes de área local.
152	SUBGESTOR 1	1	PALENCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Exploración.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
153	GESTOR 2 INFORMATICA	1	PALENCIA	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
ADMIN. DE LA AG.EN AGUILAR DE CAMPOO -----								
154	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 3	1	AGUILAR CAMPOO	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Experiencia en control de grabación. Conocimientos y experiencia en Microinformática. Conocimiento y experiencia en control de Spool.
DELEGACION DE SALAMANCA =====								
155	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 2 INFORMATICA	1	SALAMANCA	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
DELEGACION DE SEGOVIA								
156	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	SEGOVIA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad - de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en sistema operativo VSE. Conocimientos y experiencia en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
157	JEFE EXPLOTACION	1	SEGOVIA	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en sistema operativo VSE. Conocimientos y experiencia en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos - Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
DELEGACION DE SORIA								
158-159	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	2	SORIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
DELEGACION DE VALLADOLID								
160	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	VALLADOLID	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en sistema operativo VSE. Conocimientos y experiencia en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos - Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
161	JEFE EXPLOTACION	1	VALLADOLID	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento y experiencia en tratamiento de información en soportes magnéticos.
162	J.SECC.INFORMATICA N.22	1	VALLADOLID	BC	22	622.156	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento y experiencia en tratamiento de información en soportes magnéticos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
163	DELEGACION DE ZAMORA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ===== OPERADOR CONSOLA =====	1	ZAMORA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
164-165	ADM.TERRIT. AEAT EN CATALUÑA ===== DELEGACION DE BARCELONA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ===== OPERADOR CONSOLA =====	2	BARCELONA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Experiencia en coordinación de periféricos. Conocimiento y aplicación del Programa PADRE.
166-167	JEFER TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION =====	2	BARCELONA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento y experiencia en redes de área local. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Admón. - del Estado.
168	SUGGESTOR 2 =====	1	BARCELONA	CD	16	343.812	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
169	SUGGESTOR 2 =====	1	BARCELONA	CD	16	343.812	Apoyo informático en soporte informático.	Conocimientos de las Aplicaciones Corporativas de la Agencia.
170	JEFER EXPLOTACION =====	1	BARCELONA	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos físicos y lógicos.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos oficiales de la Agencia. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. Del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
171	GESTOR 2 INFORMATICA =====	1	BARCELONA	BC	20	503.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
172	GESTOR 1 INFORMATICA =====	1	BARCELONA	BC	22	503.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimientos en microinformática y paquetes ofimáticos de la Agencia. Experiencia en control de grabación y de grupos de trabajo.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES		MERITOS ESPECIFICOS
DELEGACION DE GIRONA									
173	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	GIRONA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimientos del sistema operativo MS-DOS. Experiencia en gestión de ordenadores.	
174	JEFER EXPLOTACION	1	GIRONA	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos - físicos y lógicos.	Conocimiento aplicaciones Corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.	
DELEGACION DE LLEIDA									
175	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFER TURNO ADJ. JEFER EXPLOTACION	1	LLEIDA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento del sistema operativo VSE. Experiencia en -planificación y control de tareas. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.	
176	SUBGESTOR 2	1	LLEIDA	CD	16	343.812	Apoyo informático en explotación y microinformática.	Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia y sus aplicaciones corporativas.	
177	GESTOR 1 INFORMATICA	1	LLEIDA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación y microinformática.	Conocimientos de microinformática. Experiencia en tratamiento de soportes magnéticos. Conocimientos tributarios y de aplicaciones corporativas de la Agencia.	
DELEGACION DE TARRAGONA									
178	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMIVO. N.12	1	TARRAGONA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de -declaraciones tributarias.	
179	OPERADOR CONSOLA	1	TARRAGONA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
180	JEFE EXPLOTACION	1	TARRAGONA	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos - físicos y lógicos.	Conocimientos del sistema operativo USE y aplicaciones corporativas de la Agencia. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN REUS							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
181	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMO. N.12	1	REUS	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN TORTOSA							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							
182	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMO. N.12	1	TORTOSA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
	ADM.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA							
	DELEGACION DE BADAJOZ							
183	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA	1	BADAJOZ	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Experiencia en Procesos Host.
	OPERADOR CONSOLA							
	GESTOR 1 INFORMATICA	1	BADAJOZ	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento en VSAM. Experiencia en Procesos Host.
	DELEGACION DE CACERES							
184	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA	1	CACERES	BC	20	508.020	Apoyo informático en Explotación y Microinformática.	Conocimientos de procedimiento HOST. Conocimientos en Microinformática.
	GESTOR 2 INFORMATICA							
	ADM.TERRIT. AEAT EN GALICIA							
	DELEGACION DE A CORUÑA							
185	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA	1	A CORUÑA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE, del hardware y de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
	GESTOR 1 INFORMATICA							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
187	GESTOR 1 INFORMATICA	1	A CORUÑA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimiento en validación de soportes. Conocimiento en entrada de datos. Conocimiento aplicaciones corporativas de la Agencia.
188	ADMON AG.SANTIAGO DE COMPOSTELA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA	1	SANTIAGO COMPOSTELA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática, Entrada de datos y Soporte Informático.	Conocimiento en control de grabación, microinformática y soporte informático.
189	DELEGACION DE LUGO AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	LUGO	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de -declaraciones tributarias.
190	OPERADOR CONSOLA	1	LUGO	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
191	DELEGACION DE OURENSE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFÉ EXPLOTACION	1	OURENSE	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimientos del sistema operativo VSE, de planificación de trabajos (FADS) y de las aplicaciones corporativas de la Agencia. Especialidad de -Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
192	DELEGACION DE PONTEVEDRA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	PONTEVEDRA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
193	J.SECC. INFORMATICA N.22	1	PONTEVEDRA	BC	22	624.156	Organización y control de la Sección. Dirección del equipo de trabajo de explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE, del hardware y de las aplicaciones corporativas de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
194	ADMON. DE LA AG. EN LA ESTRADA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMO.N.12	1	LA ESTRADA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
195	SUBGESTOR 1 DELEGACION DE VIGO =====	1	LA ESTRADA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Experiencia en control de grabación. Conocimientos en microinformática. Conocimientos corporativos de la Agencia.
196	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	VIGO	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad - de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos del sistema operativo VSE/ESA y de las aplicaciones corporativas de La Agencia. Especialidad de Administración tributaria del -- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Administración del Estado.
197	GESTOR 1 INFORMATICA ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID =====	1	VIGO	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en Comunicaciones. Conocimiento -- aplicaciones corporativas de - la Agencia.
198	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
199	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION D.E. DE MADRID =====	1	MADRID	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad - del trabajo.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en - control de procesos de explotación. Especialidad de Administración tributaria del -- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Administración del Estado.
200	SUGESTOR 1 SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en Exploración.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en explotación informática.
201	SUGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático entrada de datos.	Conocimientos en control de entrada de datos y validación de soportes.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
211	ADMON. DE LA AG. EN CENTRO - - - - - AREA INFORMATICA TRIBUTARIA - - - - - AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
212	ADMON. DE LA AG. EN HORTALEZA-BARAJAS - - - - - AREA INFORMATICA TRIBUTARIA - - - - - AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
213	GESTOR 1 INFORMATICA ADMON. DE LA AG. EN LATINA - - - - - AREA INFORMATICA TRIBUTARIA - - - - - AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	MADRID	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimientos en microinformática y redes de área Local. Experiencia en control de entrada de datos.
214	ADMON. DE LA AG. EN VILLA DE VALLECAS - - - - - AREA INFORMATICA TRIBUTARIA - - - - - SUBGESTOR 1	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
215	ADMON. DE LA AG. EN MORATALAZ-VICALVARO - - - - - AREA INFORMATICA TRIBUTARIA - - - - - GESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.
216	ADMON. DE LA AG. EN RETIRO - - - - - AREA INFORMATICA TRIBUTARIA - - - - - AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	MADRID	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de microinformática. Experiencia control de entrada de datos.
217	ADMON. DE LA AG. EN PUENTE DE VALLECAS - - - - - AREA INFORMATICA TRIBUTARIA - - - - - AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
218	ADMON. DE LA AG. EN PUENTE DE VALLECAS - - - - - AREA INFORMATICA TRIBUTARIA - - - - - AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA =====							
219	DELEGACION DE MURCIA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====							
	AUXILIAR INFORMAT.Y ADNO.N.12 =====	1	MURCIA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
	OPERADOR CONSOLA =====	1	MURCIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
220	JEFÉ TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION =====	1	MURCIA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad - de trabajo. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el sistema operativo VSE/ESA. Conocimiento de la gestión de ordenadores. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Administración del Estado.
221	GESTOR 1 INFORMATICA =====	1	MURCIA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento - de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
	ADMON.DE LA AGENCIA EN CIEZA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====							
	AUXILIAR INFORMAT.Y ADNO.N.12 =====	1	CIEZA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
222	ADM.TERRIT. AEAT EN PAIS VASCO =====							
	D.E. DE PAIS VASCO =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====							
	SUBGESTOR 1 =====	1	BILBAO	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Explotación.	Conocimientos en instalaciones mantenimiento y administración de redes. Conocimientos del sistema operativo VSE. Planificación de trabajos (FAQS) y microinformática.
	DELEGACION DE ALAVA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====							
225	SUBGESTOR 2 =====	1	VITORIA	CD	16	343.812	Apoyo informático en explotación y microinformática.	Conocimientos del sistema operativo VSE, de planificación de trabajos y de microinformática.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.SPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
226	DELEGACION DE VIZCAYA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	BILBAO	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad - de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos del sistema operativo VSE Y de microinformática. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
227	SUGESTOR 2	1	BILBAO	CD	16	343.812	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos en microinformática.
228	SUGESTOR 1	1	BILBAO	CD	18	425.892	Apoyo informático en Instalaciones y Microinformática.	Conocimientos del sistema operativo VSE, redes, instalaciones e inventario informático.
	ADM. TERRIT. AEAT EN LA RIOJA D.E. DE LA RIOJA							
229	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 2 INFORMATICA	1	LOGRONO	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos planificación de trabajos (FAQS). Conocimientos aplicaciones corporativas de la Agencia.
	ADM. TERRIT. AEAT EN VALENCIA DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE							
230	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	ALICANTE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Planificación y Control de Procesos.	Experiencia en tareas de explotación. Conocimientos del sistema operativo VSE.
231	SUGESTOR 1	1	ALICANTE	CD	18	425.892	Apoyo informático en Planificación y Control de Procesos.	Experiencia en planificación de procesos y gestión de calendarios, intercambio información y relaciones con otros entes. Conocimientos de aplicaciones corporativas de la Agencia. Experiencia en soporte a usuarios.
232	SUGESTOR 1	1	ALICANTE	CD	18	425.892	Apoyo informático en Exploración.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en tareas de explotación y distribución de productos. Experiencia en automatización. Conocimientos de FAQS.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
233	ADMIN. DE LA AG. EN BENIDORM ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVN. N.12 DELEGACION DE CASTELLON/CASTELLON =====	1	BENIDORM	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
234	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION ----- DELEGACION DE VALENCIA =====	1	CASTELLON	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Experiencia en tareas de explotación. Conocimientos del sistema operativo VSE. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
235	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 ----- SUBGESTOR 1 ----- DELEGACION DE VALENCIA =====	1	VALENCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Instalaciones informáticas.	Experiencia en instalaciones de hardware. Experiencia en configuración de equipos. Experiencia en gestión de averías informáticas.
236	----- SUBGESTOR 3 -----	1	VALENCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Exploración.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en tareas de explotación. Experiencia en control de productos BATCH.

ANEXO 1-BIS

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
237	DIPTO. INFORMATICA TRIBUTARIA ===== S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION ----- SUBGESTOR 3	1	MADRID	CD	14	307.308	Apoyo informático a usuarios.	Experiencia en gestión de usuarios. Conocimientos de paquetes ofimáticos y aplicaciones corporativas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
238	SUBGESTOR 2 ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA DELEGACION DE ALMERIA		MADRID	CD	16	343.812	Apoyo informático a usuarios.	Experiencia en apoyo a usuarios. Conocimiento de paquetes ofimáticos y aplicaciones contemporáneas. Conocimiento de pruebas de programas de ayuda.
239	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 2 INFORMATICA DELEGACION DE SEVILLA		ALMERIA	BC	20	508.020	Apoyo informático en Exploración y Microinformática.	Conocimientos de ofimática y del sistema operativo VSE. - Gestión de inventarios.
240	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFÉ TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION		SEVILLA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos del sistema operativo V.S.E. Experiencia en gestión de periféricos. Especialidad de Administración - Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
241	ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON DELEGACION DE ZARAGOZA		ZARAGOZA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
242	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA DELEGACION DE ALBACETE		ALBACETE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
243	DELEGACION DE CIUDAD REAL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA		CIUDAD REAL	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
244	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA Y LEON ===== DELEGACION DE LEON ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- Jefe EXPLOTACION		LEON	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en sistema operativo VSE. Experiencia en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Administración del Estado.
245	DELEGACION DE PALENCIA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION		PALENCIA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Administración del Estado.
246	DELEGACION DE SEGOVIA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA		SEGOVIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
247	DELEGACION DE VALLADOLID ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA		VALLADOLID	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAGS).
248	ADM.TERRIT. AEAT EN CATALUÑA ===== DELEGACION DE LLEIDA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA		LLEIDA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
249	DELEGACION DE TARRAGONA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1		TARRAGONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimientos de microinformática, de paquetes ofimáticos de la Agencia y de instalaciones.
250	ADM.TERRIT. AEAT EN GALICIA ===== DELEGACION DE OURENSE ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA		OURENSE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Experiencia en redes de área local.
251	ADM.TERRIT. AEAT EN PAÍS VASCO ===== DELEGACION DE ALAVA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION		VITORIA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos del sistema operativo VSE y de redes de área Local. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
252	DELEGACION DE VIZCAYA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====		BILBAO	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
	OPERADOR CONSOLA =====							
	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA =====							
	DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====							
	OPERADOR CONSOLA =====							
	DELEGACION DE VALENCIA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====		VALENCIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en instalación -- Hardware y gestión de averías informáticas en conexión con redes de área local.
	OPERADOR CONSOLA =====							
	JEFÉ TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION =====		VALENCIA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento y experiencia en redes de área local. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
	SUBGESTOR 2 =====		VALENCIA	CD	16	343.812	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en entrada de datos y grabaciones tributarias. Experiencia en control de grupos de trabajo.

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

ANEXO II

RESOLUCION DE

**SOLICITUD DE PARTICIPACION
(B.O.E.)**

CONCURSO /

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de llenar esta instancia. (1)

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA		GRUPO	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
ESPECIALIDAD	SITUACION ADMINISTRATIVA	TELEFONO CONTACTO (Con prefijo)		GRADO (2) FECHA CONSOLIDACION

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO	NIVEL	MODO DE PROVISION (3)	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA, AREA DELEGACION O ADMINISTRACION)			LOCALIDAD
UNIDAD (DEPARTAMENTO, D. GENERAL U ORGANISMO, DELEGACION)		AEAT, MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMA O LOCAL	

PUESTO/S SOLICITADO/S

PREFERENCIA	Nº ORDEN BOE	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº _____ / _____ / _____

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias AÑOS _____ MESES _____ DIAS _____

CURSOS DE FORMACION

CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS

_____	_____
_____	_____
_____	_____

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª _____
D.N.I. _____ obtenga puesto de trabajo en la localidad de _____**ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)**

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

- 1.- El impreso debe llenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
 - Nuevo ingreso
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Reasignación de efectivos
 - Comisión de servicios
 - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA

ANEXO III
CERTIFICADO DE MERITOS

D/J/D^a.

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: _____ D.N.I.: _____ Cuerpo o
 Escala: _____ Grupo: _____ N.R.P.: _____ Especialidad: _____
 Administración a la que pertenece (1): _____

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA:

- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Servicio activo | <input type="checkbox"/> Servicios especiales | <input type="checkbox"/> Servicios Comunidades Autónomas
Fecha toma posesión: _____ | <input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones.
Fecha terminación suspensión: _____ |
| <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria Art.29.3 Ap_ Ley 30/84
Fecha cese servicio activo: _____ | <input type="checkbox"/> Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo:
Fecha cese servicio activo (2): _____ | | |
| <input type="checkbox"/> Otras situaciones: _____ | | | |

3.- DESTINO ACTUAL

- Definitivo (3) Provisional (4)

a) A.E.A.T. (Admón., Deleg. o Dep. Serv. Centrales), Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Direcc. Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local _____
 Denominación del puesto _____ Localidad _____

b) Comisión de servicios en _____ Denominación del puesto _____ Localidad _____
 Fecha toma posesión _____ Nivel del puesto _____
 Fecha toma posesión _____ Nivel del puesto _____

4.- MERITOS (5):

4.1.- Grado Personal _____ Fecha de consolidación (6) _____

4.2.- Puestos desempeñados (7), incluido el destino actual, en el Cuerpo o Escala desde el que participa en el Concurso.

Denominación del puesto	Subdirección General o Unidad Asimilada y Centro Directivo (Admón. Estado, Autonómica o Local)	Nivel	Fecha de nombramiento	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese (salvo destino actual)

4.3.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Administración	Cuerpo o Escala	Períodos de servicio en cada cuerpo (8)			
		Grupo	Años	Meses	Días
Antigüedad Total:					

4.4.- Cursos superados en Centros Oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios, relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria.

4.5.- Conocimiento de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma si se valora en la convocatoria. Títulos, diplomas o certificaciones con expresión del grado de conocimiento de la lengua, así como del centro público competente o privado oficialmente homologado, que lo ha expedido: _____

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por _____ de fecha _____
 B.O.E.

Observaciones al dorso : SI NO

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 de marzo, B.O.E. de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias no computables, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios. Se certificarán los que figuren en el expediente referidos a los últimos **cinco años**. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas del desempeño de puestos anteriores.

(8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se llenará una línea por cada período de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.